



Resolución de Secretaría General

Lima, 22 AGO. 2019

N°0085-2019-JUS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0141-2018-JUS se aprobó la Directiva N° 12-2018-JUS/SG, denominada "Directiva para normar la comunicación e imagen institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", así como su Anexo, que formaba parte de dicha resolución;

Que, a la fecha se encuentra en trámite de actualización la directiva mencionada en el considerando precedente, por lo que se requiere dejar sin efecto las disposiciones vinculadas a la misma, con la finalidad que los operadores administrativos puedan elevar la propuesta a ser evaluada por esta Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 0141-2018-JUS.

Regístrese y comuníquese.

.....
CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO
Secretario General
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

